

Despegamos



Jornadas de información

Programas para el impulso del sector comercio minorista de Canarias.

29 y 30 de marzo de 2022

Comercio
de Canarias





Jornadas de información

Programas para el impulso del sector comercio minorista de Canarias.

Comercio
de Canarias



Canarias destino comercial inteligente

Samuel Gómez. Asistencia Técnica DGCC





Esquema 2022 - 2027

FEDER	3,8M €/año	Total 22,8M €
1. Línea de infraestructuras y datos	1,2M €/año	Total 7,2M €
2. Línea de innovación	2M €/año	Total 12M €
3. Línea de conocimiento y emprendimiento	0,6M €/año	Total 3,6M €

2022



2027

**Fondo Tecnológico
PRTR 2,4M €**

**Línea de transformación
digital 2,4M €**

2022

Convocatorias 2022: Objeto y finalidad

Fondos	Línea	Beneficiarios	Objeto
FEDER	1. Infraestructuras y datos	Entidades locales	Proyectos de inversión en infraestructuras y la explotación de los datos
FEDER	2. Innovación	Entidades locales y organizaciones y asociaciones empresariales y de comerciantes	Proyectos de innovación, sostenibilidad y respeto al medio ambiente e integración en la comunidad local
FEDER	3. Conocimiento y emprendimiento	Incubadoras y aceleradoras, fondos de inversión y empresas con experiencia acreditada	Puesta en marcha de un programa de incubación y aceleración de empresas de base tecnológica del sector del comercio
Fondo Tecnológico PRTR	4. Transformación digital	Organizaciones y asociaciones empresariales y de comerciantes	Proyectos de transformación digital <i>* Nota: en la línea 2 en siguientes convocatorias</i>

Convocatorias 2022: Gastos subvencionables

1. Línea de infraestructuras y datos

Gastos subvencionables

- a) Implantación de **Redes WiFi**
- b) Proyectos para la implantación de **beacons** u **otros proyectos de IoT**
- c) Proyectos de **inteligencia artificial, aprendizaje automático y explotación de datos**
- d) Proyectos de **open data**

Convocatorias 2022: Gastos subvencionables

2. Línea de innovación

Sublínea	Gastos subvencionables
a) Innovación	<ol style="list-style-type: none">1. Proyectos que propicien la aparición de nuevos servicios adyacentes al comercio (rutas tematizadas, visitas a productores, etc.)2. Proyectos que desarrollen nuevas formas de relación con el consumidor (exportación, financiación, logística de última milla, delivery, etc.)3. Proyectos de transformación de la oferta (trabajadores remotos, silver economy, etc.)4. Proyectos relativos a la cadena de suministro e integración con productores

Convocatorias 2022: Gastos subvencionables

2. Línea de innovación

Sublínea	Gastos subvencionables
b) Sostenibilidad y respeto al medio ambiente	<ol style="list-style-type: none">1. Inversiones para reducir el consumo de insumos2. Optimización de las operaciones de distribución comercial, entrega y devolución del producto o del residuo3. Soluciones tecnológicas para mejorar la eficiencia en el consumo energético o para la correcta separación de los residuos4. Otras actuaciones (Reduce, Reutiliza, Recicla; calculadoras de huella de carbono, etc.)
c) Integración en la comunidad local	Proyectos de colaboración con ONG u otras organizaciones o asociaciones , locales o regionales, que fomenten actividades para involucrarse con la comunidad, de colaboración con programas que trabajen los ODS, etc.

Convocatorias 2022: Gastos subvencionables

3. Línea de conocimiento y emprendimiento

Gastos subvencionables	Esquema
Gastos relacionados con el diseño y puesta en marcha de programas de incubación y aceleración de empresas de base tecnológica directa o indirectamente relacionadas con el sector del comercio	<ol style="list-style-type: none">1. Del importe total de 600.000 € correspondiente a cada anualidad, un importe máximo de 100.000 € anuales se destinará a los gastos de puesta en marcha y desarrollo de los programas2. Los beneficiarios habrán de destinar el importe restante a aportaciones a las empresas incubadas y/o aceleradas, a las que, adicionalmente, los mismos beneficiarios u otros inversores habrán de aportar obligatoriamente un porcentaje mínimo del 50% de las aportaciones derivadas de la subvención recibida

Convocatorias 2022: Gastos subvencionables

4. Línea de transformación digital

Gastos subvencionables

1. **Relación y fidelización del cliente**
2. **Canales de venta digitales / omnicanalidad**
3. **Apps** para promoción de productos y comercios
4. **Digitalización de la gestión** en el comercio
5. Mejoras en el **proceso de venta y recogida de pedidos**
6. Mejoras en el **proceso de pago, gestión de turnos**, etc.
7. Transformación digital del **comercio ambulante y canales cortos de comercialización**
8. **Transformación digital del colectivo de asociados**

Nota común a las líneas (1) de infraestructuras y datos, (2) de innovación y (4) de transformación digital:

Podrán incluirse dentro de los gastos subvencionables, con un **límite del 10% de la subvención recibida, los costes de las asistencias técnicas externas o la contratación de personal para la dirección y/o seguimiento de la ejecución de los proyectos**, siempre que estén directamente relacionados y sean esenciales para el desarrollo de las actuaciones y estén bien justificados

Convocatorias 2022: Presupuesto anualidades 2022 - 2023

Fondos	Línea	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Total	Proyectos (estimación)
FEDER	1. Infraestructuras y datos	1,2M €	0,6M €	1,8M €	6
FEDER	2. Innovación	2M €	1M €	3M €	10
FEDER	3. Conocimiento y emprendimiento	0,6M €	0,6M €	1,2M €	2
Fondo Tecnológico PRTR	4. Transformación digital	2,4M €	-	2,4M €	8
TOTAL		6,2M €	2,2M €	8,4M €	26

Convocatorias 2022: Límites, pago y fecha de ejecución

LÍMITE

Subvención mínima de 100.000 € y máxima de 300.000 € en las líneas (1) de infraestructuras y datos, (2) innovación y (4) transformación digital. Subvención mínima de 200.000 € y máxima de 600.000 € en la línea (3) de conocimiento y emprendimiento.

El presupuesto de cada solicitud habrá de repartirse obligatoriamente entre las anualidades de 2022 y 2023 ajustándose al calendario y presupuesto de la línea en que se encuadra, esto es:

- Línea (1) de infraestructuras y datos y (2) de innovación: 66,7% en 2022 y 33,3% en 2023
- Línea (3) de conocimiento y emprendimiento: 50% en cada anualidad
- Línea (4) de transformación digital: convocatoria en una sola anualidad

PAGO

Con carácter **anticipado** por el **100% de la subvención**

FECHA DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Desde la fecha de resolución de la concesión **hasta el 31/12/2023**

Convocatorias 2022: Cofinanciación Líneas (1) de infraestructuras y datos, (2) innovación y (4) transformación digital

- El proyecto podrá ser cofinanciado por el beneficiario de la subvención y/o por las entidades locales con las que se acuerde
- La cofinanciación puede alcanzar hasta un importe equivalente al de la subvención obtenida

Convocatorias 2022: Cofinanciación Línea (3) de conocimiento y emprendimiento

- Descontado el importe máximo anual de 100.000 € que se destinará a los gastos de puesta en marcha y desarrollo de los programas de incubación y aceleración, los beneficiarios habrán de destinar el importe restante a aportaciones a las empresas incubadas y/o aceleradas, a las que, adicionalmente, **los mismos beneficiarios u otros inversores habrán de aportar obligatoriamente un porcentaje mínimo del 50% de las aportaciones derivadas de la subvención recibida**
- Ejemplo:
 - *Propuesta de actuación por el límite máximo (600.000 € en total, 300.000 € en 2022 y en 2023)*
 - *Gastos de puesta en marcha y desarrollo de 50.000 € en 2022 y en 2023*
 - *Compromiso de la aportación inducida del 50% => aportación del beneficiario a las empresas incubadas y/o aceleradas: 250.000 € en cada anualidad; inducida: 125.000 € en cada anualidad*
 - *Compromiso de la aportación inducida del 100% => aportación inducida: 250.000 € en cada anualidad*

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

1. Línea de infraestructuras y datos

Criterio	Puntuación
a) Calidad técnica de la propuesta (calidad de la documentación y claridad y concreción en la exposición de la propuesta y sus objetivos)	0 a 10 puntos
b) Adaptabilidad de la propuesta como solución al problema y/o necesidad que se busca resolver (exposición del problema, calidad del diagnóstico y claridad en la identificación del problema y las necesidades que se espera resolver y cómo el proyecto actuará de forma positiva sobre el problema)	0 a 15 puntos
c) Grado de innovación y carácter demostrativo del proyecto presentado	0 a 15 puntos
d) Capacidad del proyecto de dinamizar, actualizar y enriquecer la oferta comercial , mejorando su atractivo comercial y turístico, atrayendo a nuevos perfiles de turistas y visitantes y mejorando los servicios prestados	0 a 15 puntos



Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

1. Línea de infraestructuras y datos

Criterio	Puntuación
e) Proyectos integrales que conlleven varios tipos de inversiones	0 a 15 puntos: - 2 categorías gasto: 5 puntos - 3 categorías gasto: 10 puntos - 4 categorías gasto: 15 puntos
f) Cofinanciación (% que supone la cofinanciación sobre la subvención obtenida)	0 a 15 puntos: - 10% a 25%: 5 puntos - 25% a 50%: 10 puntos - >50%: 15 puntos
g) Proyectos supramunicipales	0 a 15 puntos: - 2 municipios: 5 puntos - 3 a 5 municipios: 10 puntos - >5 municipios: 15 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

2. Línea de innovación

Criterio	Puntuación
a) Calidad técnica de la propuesta (calidad de la documentación y claridad y concreción en la exposición de la propuesta y sus objetivos)	0 a 5 puntos
b) Adaptabilidad de la propuesta como solución al problema y/o necesidad que se busca resolver (exposición del problema, calidad del diagnóstico y claridad en la identificación del problema y las necesidades que se espera resolver y cómo el proyecto actuará de forma positiva sobre el problema)	0 a 10 puntos
c) Grado de innovación y carácter demostrativo del proyecto presentado	0 a 10 puntos
d) Capacidad del proyecto de dinamizar, actualizar y enriquecer la oferta comercial , mejorando su atractivo comercial y turístico, atrayendo a nuevos perfiles de turistas y visitantes y mejorando los servicios prestados	0 a 10 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

2. Línea de innovación

Criterio	Puntuación
e) Contribución a la innovación en el comercio , a través de la inclusión de proyectos que propicien o desarrollen:	0 a 15 puntos (acumulando las actuaciones de 1 a 4): 1. Nuevos servicio adyacentes al comercio: 3 puntos 2. Nuevas formas de relación con el consumidor: 3 puntos 3. Transformación de la oferta: 3 puntos 4. Cadena de suministro e integración con productores: 3 puntos 5. Todas las anteriores: 15 puntos
f) Contribución a la transformación digital del comercio , a través de la inclusión de inversiones:	En la presente convocatoria no se subvencionarán los proyectos de inversión que incluyan las acciones dirigidas a la transformación digital del comercio (línea 4)

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

2. Línea de innovación

Criterio	Puntuación
g) Contribución a la mejora de la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente , a través de la inclusión de inversiones:	0 a 15 puntos (acumulando las actuaciones de 1 a 4): 1. Inversiones para reducir el consumo de insumos: 3 puntos 2. Optimización de las operaciones de distribución comercial, etc: 3 puntos 3. Mejorar la eficiencia en el consumo energético o para la correcta separación de los residuos: 3 puntos 4. Otras actuaciones: 3 puntos 5. Todas las anteriores: 15 puntos
h) Proyectos integrales que conlleven varios tipos de inversiones	0 a 10 puntos: - 2 categorías gasto: 5 puntos - 3 categorías gasto: 10 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

2. Línea de innovación

Criterio	Puntuación
i) Cofinanciación (% que supone la cofinanciación sobre la subvención obtenida)	0 a 15 puntos: - 10% a 25%: 5 puntos - 25% a 50%: 10 puntos - >50%: 15 puntos
j) Proyectos supramunicipales	0 a 10 puntos: - 2 municipios: 4 puntos - 3 a 5 municipios: 7 puntos - >5 municipios: 10 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

3. Línea de conocimiento y emprendimiento

Criterio	Puntuación
a) Calidad técnica de la propuesta (calidad de la documentación y claridad y concreción en la exposición de la propuesta y sus objetivos)	0 a 10 puntos
b) Grado de innovación y carácter demostrativo del proyecto presentado	0 a 10 puntos
c) Capacidad del proyecto de dinamizar, actualizar y enriquecer la oferta comercial , mejorando su atractivo comercial y turístico, atrayendo a nuevos perfiles de turistas y visitantes y mejorando los servicios prestados	0 a 20 puntos
d) Experiencia del licitador en el diseño y puesta en marcha de programas de incubación y aceleración de empresas	0 a 30 puntos: - 1 programa 20 puntos - >1 programa: 30 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

3. Línea de conocimiento y emprendimiento

Criterio	Puntuación
e) Cofinanciación (financiación del proyecto por el beneficiario de la subvención u otros inversores, adicional a las aportaciones derivadas de la subvención recibida)	0 a 30 puntos: <ul style="list-style-type: none">- Compromiso aportación $\geq 70\%$: 10 puntos- Compromiso aportación $\geq 80\%$: 15 puntos- Compromiso aportación $\geq 90\%$: 20 puntos- Compromiso aportación $\geq 100\%$: 30 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

4. Línea de transformación digital

Criterio	Puntuación
a) Calidad técnica de la propuesta (calidad de la documentación y claridad y concreción en la exposición de la propuesta y sus objetivos)	0 a 10 puntos
b) Adaptabilidad de la propuesta como solución al problema y/o necesidad que se busca resolver (exposición del problema, calidad del diagnóstico y claridad en la identificación del problema y las necesidades que se espera resolver y cómo el proyecto actuará de forma positiva sobre el problema)	0 a 15 puntos
c) Grado de innovación y carácter demostrativo del proyecto presentado	0 a 15 puntos
d) Capacidad del proyecto de dinamizar, actualizar y enriquecer la oferta comercial , mejorando su atractivo comercial y turístico, atrayendo a nuevos perfiles de turistas y visitantes y mejorando los servicios prestados	0 a 10 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

4. Línea de transformación digital

Criterio	Puntuación
e) Contribución a la transformación digital del comercio , a través de la inclusión de inversiones:	0 a 20 puntos (acumulando las actuaciones de 1 a 6): 1. Relación y fidelización del cliente: 3 puntos 2. Canales de venta digitales / omnicanalidad: 3 puntos 3. Apps para promoción de productos y comercios: 3 puntos 4. Digitalización de la gestión en el comercio: 2 puntos 5. Mejoras en el proceso de venta y recogida de pedidos: 3 puntos 6. Mejoras en el proceso de pago, gestión de turnos, etc: 2 puntos 7. Transformación digital del comercio ambulante y canales cortos de comercialización: 2 puntos 8. Transformación digital del colectivo de asociados: 2 puntos 9. Las anteriores (del 1 al 6): 20 puntos

Convocatorias 2022: Criterios de evaluación

4. Línea de transformación digital

Criterio	Puntuación
f) Cofinanciación (% que supone la cofinanciación sobre la subvención obtenida)	0 a 15 puntos: - 10% a 25%: 5 puntos - 25% a 50%: 10 puntos - >50%: 15 puntos
g) Proyectos supramunicipales	0 a 15 puntos: - 2 municipios: 5 puntos - 3 a 5 municipios: 10 puntos - >5 municipios: 15 puntos

Nota común a todas las líneas:

Los proyectos deberán obtener una **puntuación mínima de 50 puntos**

Despegamos



Jornadas de información

Programas para el impulso del sector comercio minorista de Canarias.

29 y 30 de marzo de 2022

Comercio
de Canarias

